1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2220-2026	
Nombre completo del contratista: DANIELA MUÑOZ JIMENEZ	
Documento de identificación: 1234193895	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($9.610.000)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.610.000	$4.805.000	$4.805.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084694832 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 638191993 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: julio 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2220-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, a través de la asesoría, acompañamiento y seguimiento jurídico a los clubes deportivos y a los demás procesos jurídicos que le sean asignados por el área de Fomento o por la Secretaría del Deporte y la Recreación, relacionados con el reconocimiento deportivo, constitución, actualización de personería jurídica, cumplimiento de la normatividad deportiva y demás actuaciones jurídicas requeridas para el desarrollo de los programas institucionales.

- La contratista gestionó seguimiento a los correos electrónicos y atendió las solicitudes y consultas presentadas por los clubes deportivos, brindando orientación y acompañamiento jurídico en los asuntos relacionados con el reconocimiento deportivo, constitución, actualización de la personería jurídica, cumplimiento de la normatividad deportiva y demás actuaciones requeridas para el desarrollo de los procesos institucionales.

2. Elaborar, revisar y proyectar conceptos jurídicos, actos administrativos, estatutos, reglamentos, contratos, convenios, minutas, oficios, respuestas y demás documentos jurídicos requeridos para el desarrollo de los procesos del área de Fomento o de la Secretaría del Deporte y la Recreación, verificando su conformidad con la normativa vigente.

- Durante este periodo no fue requerida para dicha actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar el seguimiento jurídico a las observaciones, requerimientos y compromisos formulados durante los procesos de revisión documental, asistencia técnica y demás actuaciones jurídicas, verificando la implementación de acciones de mejora, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y la correcta aplicación de la normatividad vigente.

- La contratista realizó el seguimiento y la actualización del Drive correspondiente a los contratos y convenios gestionados desde el área de Fomento, con el propósito de contar con información organizada y actualizada que sirviera como insumo para la actualización del Drive presentado al DACP, en articulación con el área de Gestión de Contratistas.

4. Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría del Deporte y la Recreación, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, mediante el análisis, elaboración y proyección de conceptos, recursos, impugnaciones, respuestas, pronunciamientos jurídicos y demás actuaciones relacionadas con el objeto contractual, así como apoyar la atención de requerimientos formulados por organismos de control, entidades públicas o privadas, clubes deportivos y ciudadanía.

- La contratista brindo acompañamiento jurídico a la Secretaría del Deporte y la Recreación mediante el análisis y elaboración de la respuesta a la solicitud de otorgamiento de personería jurídica, correspondiente al Radicado No. 20264173010168268 2 del 15 de junio de 2026, atendiendo los aspectos jurídicos requeridos y aplicando la normatividad vigente relacionada con el trámite.

5. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- Durante este periodo no fue requerida para dicha actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1WOpf3BYfidFa_tcFsccx95h41yXi-Mvkq?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETA-RÍA DE DEPORTE Y LA RECREA-CIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2220-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se deja constancia de que la presente cuenta de cobro corresponde al período de ejecución comprendido entre el 15 de agosto y 31 de agosto de 2026 y fue presentada por el contratista de manera extemporánea. Así mismo, se precisa que, durante el período comprendido entre el 04 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión del contrato fue asumida temporalmente por ALEXANDER CAMACHO ERAZO, con ocasión de la ausencia del supervisor titular, conforme al acto de asunción temporal de la supervisión. El presente informe se elabora con fundamento en los documentos y evidencias que reposan en el expediente contractual y en la verificación efectuada para efectos del trámite de la cuenta presentada extemporáneamente.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 28/Sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.